



Información proporcionada por Ministerio de Salud

Busca tu farmacia

Última actualización: 07 mayo, 2025

Descripción

Encuentra información sobre farmacias privadas, municipales y almacenes farmacéuticos de todo el país, incluyendo los horarios de atención de las farmacias de turno y la ubicación de las farmacias de urgencia.

Las farmacias que no realicen atención durante el turno asignado arriesgan multas que son cursadas por la autoridad regional, ya sea la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) respectiva o el Instituto de Salud Pública (ISP) en la Región Metropolitana.

Realiza la búsqueda de farmacias durante todo el año en el **sitio web del MINSAL**.

Conoce los tipos de farmacias que existen

- **Farmacia de turno:** debe abrir obligatoriamente para asegurar la disponibilidad de medicamentos en una fecha y horario fijado semestralmente por la autoridad sanitaria.
- **Farmacia de urgencia:** permanece abierta y atiende público las 24 horas del día, durante todos los días del año.
- **Farmacia privada:** está destinada a la venta de todo tipo de medicamentos. Cuenta siempre con un Químico Farmacéutico para supervisar la correcta dispensación de los medicamentos y orientar a los usuarios.
- **Farmacia municipal o comunal:** iniciativa municipal de los establecimientos médico-asistenciales, dirigida a usuarios registrados en el municipio, donde se venden a precio de costo los medicamentos que no son entregados por el Estado.
- **Almacén farmacéutico:** establecimiento destinado a la venta de algunos medicamentos y elementos de primeros auxilios y curación. Está a cargo de una persona que se desempeña como práctico de Farmacia y, generalmente, se ubica en localidades donde no existen farmacias.

Busca tu farmacia

Ingresa al [sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)](#) y selecciona la región, comuna y el tipo de establecimiento que deseas buscar.

Encontrarás la ubicación, teléfono y horario de apertura de la farmacia en la zona de tu interés.



[Región Metropolitana.](#)

Si tienes consultas, llama a Salud Responde al **600 360 77 77** o comunícate con la Seremi de tu región o con el Instituto de Salud Pública en la Región Metropolitana, por teléfono o por su plataforma OIRS.

Lee el marco legal

[Decreto Supremo N° 466](#) de 1984, que aprueba el reglamento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos autorizados.